



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 3.294.1

MAT: AUTORIZA PARALIZACIÓN DE PLAZO OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR DIUQUÍN -LA ESPERANZA".

Laja, 11 de Mayo del 2015.-

VISTOS:

- 1) Carta de la empresa contratista Industria Metálica de Bulnes Ltda., RUT 78.242.890-K, de fecha 29.04.2015;
- 2) Informe N°77 de fecha 08.05.2015, con resolución Sr. Alcalde ;
- 3) Ley N° 19.886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE** paralización de plazo de la Obra "Habilitación Pozo Profundo Sector Diuquín-La Esperanza", ID 3735-78-LP14, a contar de esta fecha.
2. **ESTABLÉZCASE** la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Sóludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN